DIRECCION REGIONAL VALLE
ANALISIS DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA APOYO LOGÍSTICO LOS DIÁLOGOS TERRITORIALES CAMPESENA - FULL POPULAR 2025

Conforme al Artículo 2.2.1.1.1.6.1. ***Deber de análisis de las Entidades Estatales.*** La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso

1. ASPECTOS GENERALES

De acuerdo con la clasificación UNSPSC del presente objeto contractual, pertenece al sector de servicios, personas dedicadas a servicios educativos y de formación.

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015						
ITEM	**GRUPO**	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**DESCRIPCIÓN**
1	Servicios	80	8611	861115	80111500	Desarrollo de recursos humanos
2	Servicios	90	9010	901016	90101600	Servicios de banquetes y catering
3	Servicios	80	8014	801416	801416	Actividades de ventas y promoción de negocios

El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), como entidad pública del orden nacional adscrita al Ministerio del Trabajo, desarrolla acciones estratégicas orientadas al fortalecimiento del tejido social y productivo en los territorios rurales del país. En este marco, el SENA Regional Valle del Cauca ha estructurado el Plan Operativo Diálogos Territoriales CAMPESENA – FULL POPULAR 2025, con el propósito de generar insumos participativos que fortalezcan el reconocimiento institucional, político y económico del campesinado y de la economía popular.

Este proceso contempla la realización de encuentros territoriales en siete microrregiones priorizadas del Valle del Cauca, incluyendo municipios como Bolívar, Tuluá, Palmira, Buenaventura, Sevilla, Ginebra y corregimientos rurales de Cali. Estos encuentros están dirigidos a diversos actores sociales del territorio, con especial énfasis en mujeres rurales, jóvenes, víctimas del conflicto, comunidades étnicas y organizaciones productivas.

La metodología de los encuentros se fundamenta en herramientas participativas como la Cartografía Social y la Línea de Tiempo Participativa, facilitadas por un equipo técnico especializado del Centro de Tecnologías Agroindustriales (CTA) del SENA. Estas herramientas permiten identificar colectivamente las transformaciones territoriales, las problemáticas locales y las propuestas

comunitarias, aportando al diseño de estrategias institucionales con enfoque territorial y diferencial.

Para la adecuada ejecución de este proceso, se hace necesaria la contratación de una persona jurídica que cuente con capacidad técnica, operativa y administrativa para garantizar la logística integral de cada encuentro, incluyendo aspectos como: transporte, sonido, mobiliario, alimentación, materiales pedagógicos, comunicaciones, sistematización y apoyo al desarrollo metodológico. La contratación de un proveedor especializado permitirá cumplir con los estándares de calidad previstos y asegurar la participación efectiva de las comunidades rurales.

Esta contratación se encuentra alineada con los principios de eficiencia, eficacia, economía, responsabilidad y transparencia definidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015. Asimismo, se atenderán las disposiciones de austeridad en el gasto público establecidas en la Directiva Presidencial No. 397 de 2022, así como los lineamientos del Manual de Contratación del SENA.

En conclusión, los Diálogos Territoriales CAMPESENA 2025 constituyen una apuesta institucional por el reconocimiento de las voces campesinas y populares, la consolidación de la planeación participativa y el fortalecimiento del vínculo entre el SENA y los territorios. La contratación de un operador logístico con experiencia es fundamental para el éxito de este proceso, asegurando el cumplimiento de los objetivos metodológicos, sociales y estratégicos en beneficio de las comunidades rurales del Valle del Cauca.

3. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del sector del bien o servicio requerido, permitiendo establecer los precios promedio del sector y el presupuesto del proceso de contratación directa, tomando como referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del sector.

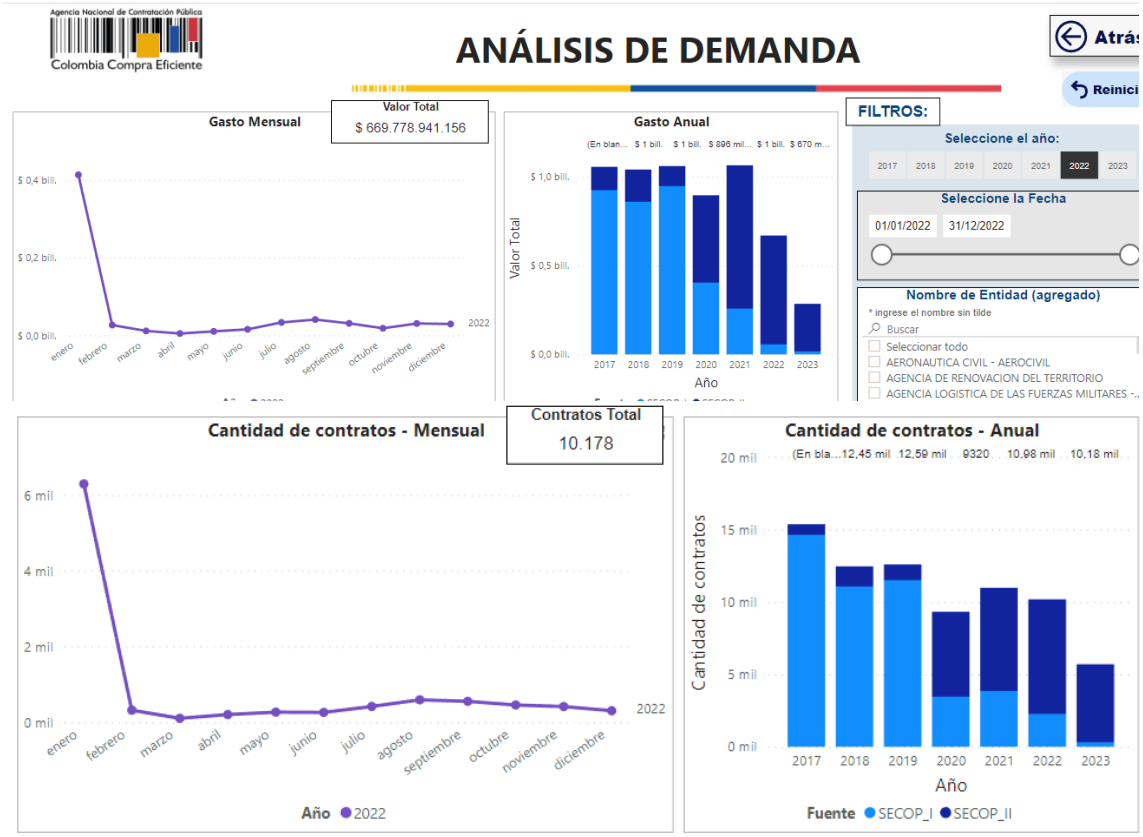
Para que el SENA obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

4. ANALISIS DE LA DEMANDA

4.1 Análisis de Requerimientos

Para el presente estudio de sector el área solicitante desarrolló los requerimientos técnicos mínimos, de obligatorio cumplimiento por el contratista, contemplados la ficha técnica adjunta al presente documento.

Igualmente tenemos los siguientes datos obtenidos de Colombia Compra Eficiente así:



4.2 CONTRATACION SIMILARES ADELANTADAS POR OTRAS ENTIDADES

Este numeral tiene como propósito analizar el tipo de consumidor en el sector objeto de estudio, clientes o empresas que históricamente hayan utilizado el producto o servicio y posibles consumidores o utilizadores del producto o servicio.

Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública(SECOP), identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, bajo la modalidad de contratación directa. Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación:

Item	Objeto	Contratante	Contratista	Valor	Año
1	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LOGISTICAS EN CASA HOGAR MIS TALENTOS DEL MUNICIPIO DE CUMARAL-META	ALCALDIA MUNICIPIO DE CUMARAL META	NANCY AVILA GUTIERREZ	$2.203.166	2023

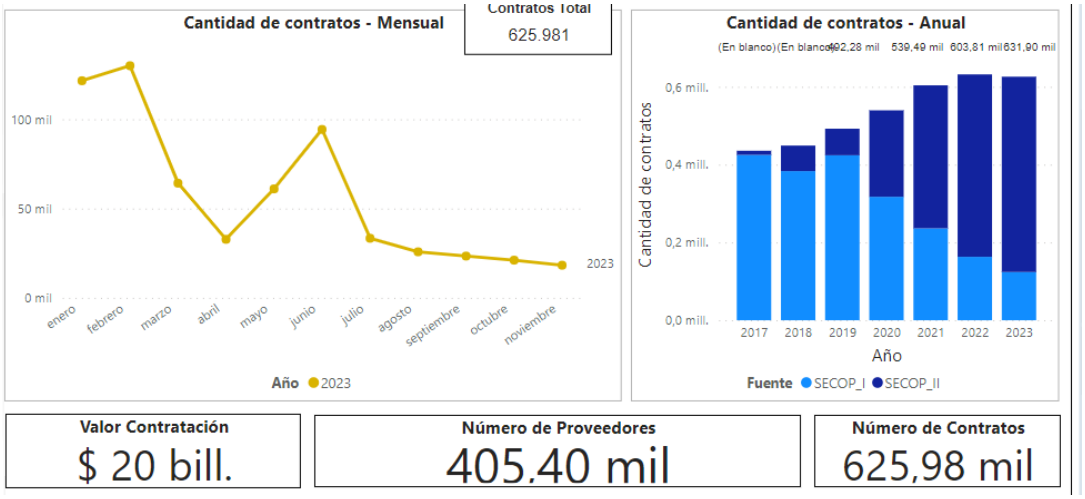
2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGISTICA Y APOYO A LA GESTION EN LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL EVENTO DENOMINADO FESTIVAL DE FESTIVALES 2023 PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE DE TOCANCIPA.	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE TOCANCIPA	Vigor la Fuerza de los Eventos	$300.000.000	2023
3	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION DIRIGIDO A LOS FUNCIONARIOS DEL DISTRITO	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	FUNDACION AMILCAR GUIDO VIDA DIGNA	$850.000.000	2022
4	Prestación de servicios profesionales para el desarrollo del programa de capacitación con el fin de actualizar los conocimientos de los servidores públicos de la entidad y los sujetos de control.	CONTRALORIA GENERAL DE CALDAS	GRUPOPILAS S.A.S	$180.000.000	2022
5	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ACOMPAÑAR A LA DIRECCION LOGISTICA DE LA SECRETARIA PRIVADA, PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS, ENCUENTROS Y ACTIVIDADES QUE SE REA	GOBERNACION DEL QUINDIO	Nacianceno Ospina Diaz	3.800.000,00	2023
6	Conceptualización, producción, operación y coordinación logistica de los eventos a realizarse en el marco de la conmemoración de Mayo por la Vida	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA - ACTIVA	$4.000.000.000	2023

Igualmente se hizo un análisis de la contratación suscrita por el operador y se encontró que cuenta con suficiente experiencia e idoneidad para realizar el evento:

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
1	$50,000,000	PRESTAR CON SUS PROPIOS MEDIOS CON AUTONOMA TCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIO ...	ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE ...	2023-09-26	2023-12-30	BOGOTA	
2	$40,000,000	PRESTAR CON SUS PROPIOS MEDIOS CON AUTONOMA TCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIO ...	ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE ...	2023-05-03	2023-12-31	BOGOTA	
3	$36,000,000	PRESTACIN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIN DESARROLLANDO ACTIVIDADES LOGSTICAS ...	ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE ...	2022-02-01	2022-06-01	BOGOTA	
4	$34,500,000	PRESTACIN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIN DESARROLLANDO ACTIVIDADES LOGSTICAS ...	ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE ...	2019-05-23	2019-12-27	BOGOTA	
5	$21,000,000	PRESTACIN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIN DE LA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA DE ...	ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE ...	2018-11-22	2018-12-31	BOGOTA	

5. ANALISIS DE LA OFERTA

Que revisada la oferta de la Universidad Javeriana en SECOP, encontramos que, en el año 2023, diversos contratos de manera contratación directa, con estos datos:



ANALISIS DE LA OFERTA 2025

En la siguiente tabla se observan el análisis de la oferta presentada por GEOMACOL

De las anteriores cotizaciones se obtuvo el presupuesto promedio el cual se relación a continuación:

Concepto	Cantidad Estimada	Valor Unitario (COP)	Subtotal (COP)
Materiales para la jornada (kits de papelería, carteleras, íconos, adhesivos, cinta)	1 kit por taller	$400.000	$400.000
Fotocopias, guías, hojas de registro	60 juegos	$1.000	$60.000
Refrigerios	60 unidades	$9.000	$540.000
Almuerzos	60 unidades	$20.000	$1.200.000
Logística (transporte local, sonido, mobiliario)	Por taller	$1.200.000	$1.200.000
Comunicaciones y sistematización local	Por taller	$600.000	$600.000
Honorarios dinamizadores/eventuales apoyos	Por taller	$400.000	$400.000
Contingencia (ajustes logísticos, imprevistos)	10% aprox.		$400.000
			$4.800.000

- Concepto: Logística y materiales por encuentro
- Valor Unitario por encuetro (COP): $4.800.000
- Valor Total de la propuesta (7 encuentros): $33.600.000

Se concluye que el evento es viable desde el punto de vista económico ajustando el presupuesto al valor asignado a la Regional Valle para realizar los diálogos territoriales campesena - full popular 2025.

ANÁLISIS DE RIESGO(S) Y LA FORMA DE MITIGARLO(S):

El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe "*incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación*" en los pliegos de condiciones o su equivalente. El Decreto Ley 4170 de 2011 establece dentro del objetivo de Colombia Compra Eficiente optimizar los recursos públicos en el sistema de compras y contratación pública para lo cual es indispensable el manejo del riesgo en el sistema y no solamente el riesgo del equilibrio económico del contrato. Así lo entendió el Gobierno Nacional al asignar en las funciones de la Subdirección de Negocios de Colombia Compra Eficiente la de "*diseñar y proponer políticas y herramientas para la adecuada identificación de riesgos de la contratación pública y su cobertura*"2, sin limitar esta función al riesgo derivado del equilibrio económico de los contratos, riesgo que se limita a la ejecución de este.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del decreto 1082 de 2015, el Riesgo "es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato". A su turno, como se señala en el artículo 15 del mismo decreto, es DEBER dejar constancia del ANÁLISIS DE RIESGO y EVALUARLO al tenor del artículo 2.2.1.1.1.6.3. Siguiente, en concordancia con el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del aludido Decreto 1082 de 2015.

Anexo 2. Matriz de Riesgos de acuerdo con el formato establecido por Colombia Compra Eficiente: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/matriz_riesgos.doc

✓ **Forma de mitigarlos**

Al ser medidas tomadas por el SENA con anticipación al eventual desastre o calamidad, con el ánimo de reducir o eliminar su impacto sobre la sociedad, el Estado y Medio Ambiente, éstos pueden afectar la realización de la ejecución contractual y cuya ocurrencia no puede ser predicha de manera exacta por las partes involucradas en el Proceso de Contratación.

Así las cosas, frente al presente proceso contractual, la mitigación de los riesgos se hará:

- Por la supervisión constante a la ejecución oportuna y adecuada del contrato.
- La constitución del o los amparos y su vigencia por parte del contratista.
- Visitas periódicas in-situ por parte de la supervisión SENA al establecimiento de la parte contratista donde efectúa la atención por cuenta de la ejecución del objeto del contrato.
- Informes periódicos del supervisor SENA del contrato y los que se susciten por parte del contratista.
- El cumplimiento al orden jurídico aplicable durante la ejecución y liquidación del contrato.

Lo anterior es producto del estudio efectuado por la entidad frente al tema, sin embargo, la Entidad contratante podrá pronunciarse sobre la pertinencia o no de otros riesgos distintos a los enunciados estableciendo la estimación, tipificación y asignación definitiva de los Riesgos involucrados en el Proceso de Contratación. Sin embargo, en todo caso, la suscripción del contrato por la parte contratista implica la aceptación de este de la distribución de riesgos previsibles efectuada por la entidad en el presente documento. Para la presente contratación, el riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable.

GARANTÍAS QUE DEBE ASUMIR EL CONTRATISTA:

El contratista seleccionado deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento, en los estudios previos; para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de la ejecución del contrato y liquidación del mismo y se ajustará a los limites, existencia y extensión de los siguientes amparos:

Suficiencia de la garantía de cumplimiento.: La Entidad Estatal debe determinar el valor y el plazo de la garantía de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en el contrato y será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de su perfeccionamiento.

Suficiencia de la garantía de calidad del servicio.: La Entidad Estatal debe determinar el valor y el plazo de la garantía de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en el contrato y será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia

igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de su perfeccionamiento.

Suficiencia de la garantía de pago de salarios, Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales: esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más y se constituirá por el 10% del valor del contrato.

Responsabilidad Civil Extracontractual: Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato.

CONCLUSIONES GENERALES

Con base en el anterior estudio podemos concluir lo siguiente:

En consecuencia, la mejor opción legal con que cuenta la Regional para suplir esta necesidad es mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios con una persona Jurídica, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones técnicas que se relacionan a continuación, por valor de $33.600.000

Se expide en Santiago de Cali, a los 18 días del mes de julio de 2025

Revisó: Carlos Mario Pizo López – Abogado Dirección Regional.